

Preguntas frecuentes

Medicare y COBRA totalmente pagado por UHH (“COBRA pagado por el Fondo”) para mayores de 65 años de edad

Medicare es un programa de seguro de salud para residentes legales y ciudadanos de más de 65 años de edad que hayan trabajado en EE. UU. y pagado impuestos de Medicare. Medicare únicamente ofrece cobertura individual. Medicare tiene cuatro partes:

- **Parte A:** Esta ayuda a pagar gastos hospitalarios, centros de enfermería especializada, atención médica en casa, cuidados paliativos y otros servicios similares. La mayoría de personas no paga costo alguno por esta cobertura.
- **Parte B:** Esta ayuda a pagar consultas médicas, servicios ambulatorios y análisis de laboratorio. Usted paga el costo de esta cobertura.
- **Parte C:** Este es el Medicare Advantage Plan ofrecido por planes de salud privados que incluyen la Parte A y B, además de beneficios adicionales. Usted debe contar con la Parte A y B de Medicare para solicitar Medicare Advantage Plan y puede tener un costo extra.
- **Parte D:** Esta cubre medicamentos recetados y se ofrece a través de planes de salud privados a un costo adicional.

Para obtener más información:

- Llame al 1-800-MEDICARE (atiende las 24 horas del día, los 7 días de la semana) o visite www.medicare.gov.
- Programe una cita en su oficina local del Seguro Social; puede encontrar las oficinas en www.ssa.gov o llamado al 1-800-772-1213 (atiende de lunes a viernes de 7a . m. a 7 p. m.).

1. Soy elegible (o ya cuento con) Medicare, ¿puedo inscribirme para recibir cobertura de COBRA gratuita pagada por el gobierno federal?

Si es elegible para Medicare, ya sea que esté inscrito en Medicare o no, usted no es elegible para recibir cobertura gratuita de COBRA pagada por el gobierno federal (“COBRA gratis”). Sin embargo, si cumple con los otros requerimientos para recibir cobertura de COBRA gratis (terminación involuntaria, reducción de horas, falta de acceso a otra cobertura de salud colectiva), puede inscribirse para recibir cobertura de COBRA totalmente pagada por el Fondo (“COBRA pagado por el Fondo”).

Lea información importante sobre cómo es que COBRA y Medicare trabajan juntos.

2. Yo califico (o he calificado) para Medicare, pero mi cónyuge no; O, mi cónyuge califica (o ha calificado) para Medicare, pero yo no.

Cada adulto se tratará individualmente, así que ya sea empleado o cónyuge, debe leer estas preguntas individualmente.

3. ¿Cómo es que Medicare y COBRA trabajan juntos?

Medicare (Parte A y B) siempre es primario ante la cobertura de COBRA. El Fondo solo pagará beneficios del Plan que Medicare no pueda pagar. Esto significa que si Medicare paga el 80 % de un reclamo hospitalario, el Fondo pagará el 20 % restante. Debe informarle al fondo si tiene cobertura de Medicare, de tal forma que este pueda pagar sus beneficios correctamente.

4. Ya tengo Medicare, ¿qué ocurrirá si ahora me inscribo en COBRA pagado por el Fondo?

Si usted recibe beneficios de Medicare (Parte A o Parte B) el día que elige cobertura de COBRA, o antes, igual recibirá COBRA mientras conserve Medicare. Esto es así incluso si solo tiene Parte A antes de elegir COBRA y no se inscribe en la Parte B hasta una fecha posterior.

Vea más arriba para obtener información importante sobre cómo es que Medicare y COBRA trabajan juntos.

5. Tengo más de 65 años de edad, pero no me inscribí en Medicare (Parte B) debido a que estaba trabajando. ¿Debo inscribirme en Medicare (Parte B) aunque planee inscribirme en COBRA pagado por el Fondo?

Sí, si usted sigue trabajando después de los 65 años de edad, no espere para inscribirse en Medicare. Debe inscribirse en la Parte B de Medicare durante un periodo de 8 meses que comienza cuando su empleo o cobertura regular pagada por el empleador terminan (lo que ocurra primero). Si no lo hace, la cobertura de Medicare puede retrasarse y usted puede tener que pagar más por su cobertura de la Parte B de Medicare durante el resto de su vida.

Vea más arriba para obtener información importante sobre cómo es que Medicare y COBRA trabajan juntos.

6. ¿Debo dejar la cobertura que tengo de Medicare (porque no quiero pagar por ella) después de recibir COBRA?

No. Si tiene Medicare y lo deja, más adelante puede tener que pagar una multa.

7. Yo califico para COBRA gratis ahora, pero cumpliré 65 años de edad entre el 1 de abril de 2021 y el 30 de septiembre de 2021. ¿Cuándo debo inscribirme en Medicare para evitar sanciones de por vida?

Cuando se acerque a la edad de 65 años, usted tiene 7 meses para inscribirse en Medicare. A este periodo de 7 meses se le llama su "Periodo de inscripción inicial de Medicare". Comienza 3 meses antes de su cumpleaños 65 y termina 3 meses después de su cumpleaños 65 (y es retroactivo al primero del mes en el que cumplió 65 años de edad). Si no se inscribe durante su Periodo de inscripción inicial, pagará sanciones de por vida por la cobertura de la Parte B.

Comienza el Periodo de inscripción inicial de Medicare			Mes del cumpleaños 65	Termina el Periodo de inscripción inicial de Medicare		
1 de enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	31 de julio
1 de febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	31 de agosto
1 de marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	30 de septiembre
1 de abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	31 de octubre
1 de mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	30 de noviembre
1 de junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	31 de diciembre

Cuando tenga cobertura de Medicare, el Fondo lo cambiará a la cobertura de COBRA pagada por el Fondo hasta el 30 de septiembre de 2021, siempre que usted siga cumpliendo los requerimientos. Una vez que tenga cobertura de Medicare, el Fondo pagará la cobertura secundaria de la Parte A y B de Medicare.

La información indicada más arriba solo aplica desde el 1 de abril hasta el 1 de septiembre de 2021.